

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES
C. LTDA. , CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 16h30 , en su local social situado en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y Av. Las Monjas, se reúnen los señores Ing. Jorge Nuques Cobo , quien representa 11.718 participaciones sociales, y el Ing. Claudio Luque Rivas, representando 11.718 participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una, por lo tanto representan las 23.436 participaciones sociales que conforman el capital social de la compañía **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.** , se encuentra presente también la Ec. Yadira Mendoza Z. en calidad de Comisaria principal.- De conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios acuerdan instalarse en sesión de junta general con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2016.- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2016.- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio: y, 5.- Nombramiento de comisario.- Los socios de manera unánime aprueban el orden del día que antecede.- El Ing. Jorge Nuques es designado presidente de la reunión, en tanto que el Ing. Claudio Luque actúa como secretario, por mandato legal.- El señor secretario constata que en la sala se encuentra íntegramente el capital suscrito , lo cual informa a la sala para dejar constancia de la existencia del quórum legal.- De inmediato el director abre el debate y concede la palabra al Gerente para que rinda su informe del ejercicio 2016, dicho funcionario toma la palabra y expresa lo siguiente: Guayaquil, Marzo 28 del año 2017.- Señores Socios:- **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**- Presentes.- De mis consideraciones: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año 2016, es mi deber, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **Nuques y Luque Ingenieros Consultores Compañía Limitada** , presentar este informe que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado: 1.- **Entorno empresarial.- NYLIC**, como es la sigla con la que abreviamos el nombre de la empresa: **NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**, desde su constitución no ha variado el objetivo principal de sus labores, esto es, participar en actividades que tienen que ver con la consultoría en obras y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos de control de calidad de materiales y otras actividades relacionadas con el diseño y ejecución infraestructuras civiles.- 2.- **Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- La administración se ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte por lo que se estima haber cumplido a conciencia y con eficiencia sus deberes y obligaciones.- Sin embargo, si alguna acción no se hubiera realizado , se les solicita hacerlo conocer para dar la correspondiente explicación o cumplirlo de inmediato, si fuere una omisión. 3.- **Aspectos Administrativos, Laborales.**- Nuestra empresa está conformada por profesionales de mucha experiencia y conocimiento en las labores de la Consultoría relacionadas con la ingeniería civil en sus distintas especialidades, además se cuenta con el valioso

aporte de otros profesionales que coadyuvan como un soporte técnico-científico y práctico que le da la jerarquía, respetabilidad y posicionamiento a esta empresa entre las de su clase o actividad, a nivel nacional.- Por la situación de restricción económica que vive el país, en este ejercicio se han recibido menores ingresos con relación al ejercicio anterior. Debe destacarse que para un mejor aprovechamiento de los recursos, se logró reducir también los costos y gastos, lo que resultó en que, pese a tener un ingreso inferior, se haya logrado una mayor utilidad que el año anterior.- Las perspectivas de trabajos para este 2017, por los sucesos de orden político - electoral, no son nada alentadoras. Se espera, no obstante, de alguna manera acceder a nuevos contratos que permitan mantener, por lo menos, el punto de equilibrio.-

Aspectos laborales .- Ante la considerable disminución de trabajos en los últimos años, profesionales de mucha valía, se han venido retirando de la empresa. Algunos de ellos han pasado a colaborar en la Asociación que fiscaliza el puente que se construye entre Guayaquil y Samborombón. Todo este proceso de retiro de colaboradores se lo han efectuado bajo acuerdos entre las partes bajo los principios legales pertinentes - Se espera que en un futuro se accedan a trabajos que permitan contar nuevamente con la experiencia de estos profesionales.-

4.- **Situación Financiera** - Otra de las secuelas del problema señalado en líneas precedentes, se manifiesta en la reducción de los ingresos, ya que las ventas del 2016 fueron de \$ 571.174,22 ; de igual manera los costos y gastos de este ejercicio llegaron a \$532.259,56, lo que se ha generado una utilidad de \$38.914,66. Estos resultados determinan el pago de \$5.837,20 por concepto de participación a trabajadores, y una utilidad tributable de \$33.077,46.

5.- **Destino de los Resultados**.- Se está experimentando una situación en la que hasta conseguir dinero para el pago del personal básico de la oficina es difícil, por lo que la repartición de dividendos no es oportuna. Sin embargo, si en el futuro inmediato, la situación mejorara, se podría efectuar una distribución de utilidades a los socios.- En todo caso, que sea la junta general la que decida sobre el particular.- Se agradece a los señores socios y al personal técnico y administrativo, por su valioso apoyo y comprensión.-

Atentamente,
ING. CLAUDIO LUQUE RIVAS, GERENTE.- Atentamente, ING. CLAUDIO LUQUE RIVAS, GERENTE, el informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego del análisis correspondiente, lo aprueba en todas sus partes.-

Acto seguido la junta pasa a tratar el punto No. 2, o sea el Informe de Comisario, para ello el secretario da lectura al informe presentado, en los siguientes términos: Guayaquil, Marzo 28 del año 2017, Señores socios, **LUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**- Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisaria principal de esta compañía, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- **Cumplimiento de los Administradores**.- La suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente precisa hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa, para ejecutarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable de la compañía.-

1.2- **Control Interno**.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.-

1.3- **Conformidad de los Estados Financieros**.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita,

con los resultados que aparecen en el proceso contable- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- Nuevamente la suscrita observa una gran reducción de los ingresos y por ende de las utilidades del ejercicio, por lo que al adentrarme en esta temática, he podido conocer la grave situación jurídica que está siendo superada, al haber sido declarada contratista incumplida por parte del MOPT.- Sin embargo, de la documentación administrativa, se observa que esta situación está a punto de ser superada, para bien de la empresa, de sus socios y de sus colaboradores.- **1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa., así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.- 1.4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y conocidos en cada reunión.- 1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Atentamente , EC. CPA. YADIRA MENDOZA Z. COMISARIA.- El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego de escuchado, ésta resuelve aprobarlo por unanimidad.- De inmediato los presentes entran a conocer el punto 3 del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros, al efecto, los socios, de consuno manifiestan conocer el estado actual de la empresa y su difícil situación económica que es conocida por los presentes, por lo que coinciden plenamente en que los estados financieros que se les ha puesto en su conocimiento reflejan la realidad de la empresa , por lo que coinciden en aprobarlos, aparte que ya han sido revisados por la comisaria designada; por lo que la sala de manera unánime aprueba en todas sus partes los estados financieros del año 2016.- En la continuación del desarrollo de los temas del orden del día , los presentes entran a conocer sobre el punto 4, o sea el destino de las utilidades o resultados del ejercicio.- Sobre este punto, el socio Jorge Nuques indica que si bien, le hubiere gustado que se haga un reparto de algún valor, pero está consciente de la situación por la que estamos pasando como empresa, por lo que coincido con el señor gerente en el sentido de posponer ese reparto para una próxima oportunidad; de tal manera que la moción es puesta en consideración de la sala, la que la aprueba por unanimidad.- Finalmente la sala pasa a conocer el 5to. y

último punto del orden del día, esto el nombramiento de comisario principal, en este sentido, la sala ratifica a la Ec. Yadira Mendoza Z. en esas funciones por un nuevo periodo económico.- Habiéndose agotado el temario de esta sesión, la misma se suspende por espacio de treinta minutos, luego de lo cual se la reinstala a las 18h20, el secretario dio lectura a todo lo tratado y resuelto sin que hayan objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto los accionistas presentes, en señal de aceptación.- f) Ing. Jorge Nuques Cobo, director de la asamblea, socio; f) Ing. Claudio Luque Rivas, Gerente, secretario, socio.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al mismo que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, marzo 28 del 2017.- LO CERTIFICO.-



Ing. Claudio Luque Rivas
Gerente- Secretario